

AYUNTAMIENTO DE HIJAR

CERTIFICADO DEL ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/2016 DEL EJERCICIO 2016

ALEJANDRA E. MEZQUIDA MEJIAS, La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Híjar,

CERTIFICO:

Que el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2016, estando presentes los ocho de los nueve miembros que lo componen, adoptó, con el voto a favor de los seis concejales del grupo municipal Popular y del concejal del grupo municipal Socialista y el voto en contra de los concejales presentes del grupo municipal Ganar Híjar, el acuerdo que literalmente se transcribe:

«2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 3 DEL PRESUPUESTO DE 2016.

Ante la necesidad de llevar a cabo gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, por no existir consignación presupuestaria o por ser insuficiente la consignada, sin perjuicio para los intereses corporativos, por la Presidencia de esta Entidad se inició expediente de Modificación Presupuestaria número 3/2016 para el ejercicio 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Conforme a la Memoria presentada por Alcaldía, se practican las siguientes modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		920	1510000		Gratificaciones funcionarios	1.300,00
Suplemento de Crédito		171	2100200		Reparación y mantenimiento de parques y jardines	1.200,00
Suplemento de Crédito		920	2120100		Reparación y mantenimiento de Edificios Municipales	1.500,00
Suplemento de Crédito		342	2120200		Reparación y mantenimiento Piscinas Municipales	1.715,22
Suplemento de Crédito		920	2160000		Reparación y Mantenimiento equipos para proc. De información	1.000,00
Suplemento de Crédito		3321	2200100		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000,00
Suplemento de Crédito		165	2210600		Gastos alumbrado Pabellón Polideportivo Municipal	6.000,00
Suplemento de Crédito		920	2260100		Atenciones Protocolarias y representativas	500,00
Suplemento de Crédito		334	2260200		Gastos celebración de actos culturales y festividades diversas	5.000,00
Suplemento de Crédito		341	2260400		Gastos en actividades deportivas	1.000,00
Suplemento de Crédito		165	2270100		Estudio facturación energética y gestión optimización de contadores	2.587,72
Suplemento de Crédito		161	2270100		Vigilancia y control del servicio de aguas	1.000,00
Suplemento de Crédito		920	2312000		Indemnizaciones por razón de servicio	300,00
Suplemento de Crédito		942	4650000		A Comarcas	10.514,94
Generación de Crédito		334	4803000		Subvención CEBM Para Congreso Patrimonio Judío	1.500,00
Generación de Crédito		161	6200100		Equipamiento Plan PEESA 2016	2.894,43
Generación de Crédito		3321	6260100		Adquisición equipo informático	480,90

Código Seguro De Verificación:	KG9HI+4sFLIXEMszsimIDQ==	Fecha	22/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcade Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/		
		Página	1/5



Generación de Crédito		432	6190400		Reproducción y colocación de mosaicos Casa del Hijarano	23.039,14
Generación de Crédito		342	6220200		Construcción Pista de Pádel	23.000,00
					TOTAL INCREMENTOS	85.532,35

Que serán financiadas con cargo a:

Diminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por anulación		920	1312000		Horas extraordinarias personal laboral temporal	1.300,00
Baja por anulación		912	1600020		Cuotas Seguridad Social Funcionarios y Laborales	3.000,00
Baja por anulación		161	2100100		Reparación y mantenimiento agua y alcantarillado	5.000,00
Baja por anulación		920	2140000		Reparación y mantenimiento de elementos de transporte	4.000,00
Baja por anulación		493	22002		Ordinario no inventariable OCIC	500,00
Baja por anulación		165	22105		Gasto alumbrado Pabellón Polideportivo. Emergencias	1.000,00
Baja por anulación		165	2211300		Gasto alumbrado Bombeo Depósito Santa Bárbara	1.000,00
Baja por anulación		165	2211600		Gasto Alumbrado Pabellón Multiusos	4.000,00
Baja por anulación		165	2211700		Gasto alumbrado edificio San Blas	2.000,00
Baja por anulación		165	2212000		Gasto alumbrado Colegio Público Luis Turón	1.000,00
Baja por anulación		165	2212400		Gasto alumbrado recinto ferial	1.000,00
Baja por anulación		334	2210200		Combustible Edificio San Blas	1.000,00
Baja por anulación		323	2210400		Combustible Guardería	1.000,00
Baja por anulación		324	2210500		Combustible Colegio Público Luis Turón	1.000,00
Baja por anulación		920	2210700		Combustible vehículos	1.000,00
Baja por anulación		920	2269900		Otros Gastos diversos	16.000,00
Baja por anulación		920	2279800		Publicidad, campañas y promociones	1.000,00
Baja por anulación		944	4211000		A otros organismos autónomos de la Admón. del Estado. CHE	3.559,48
Baja por anulación		338	4801700		Subvención directa Guardia Civil Comandancia Híjar. Día del Pilar	200,00
Baja por anulación		341	4802200		Subvención directa Híjar Fútbol Sala	1.000,00
Baja por anulación		920	4803000		Ayudas Alcaldía	500,00
Baja por anulación		929	5000000		Fondo de Contingencia	25.000,00
Baja por anulación		1532	6190100		Mejora de Vías Urbanas. Calle Eras y Travesía Eras	10.500,00
Baja por anulación		342	6090200		Construcción Gimnasio y Pista de Pádel	149.549,32
Baja por anulación		155	6190300		Acondicionamiento Entorno Iglesia	3.112,17
Baja por anulación		011	9130000		Amortización préstamo Ibercaja	7.922,15
					TOTAL DISMINUCIONES	246.143,12

Aumento de Ingresos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Nuevo Ingreso			420001		Liquidación PIE 2014	22.976,37
Nuevo Ingreso			461100		DPT PEESA 2016	2.894,43
Nuevo Ingreso			461110		DPT Plan Complementario Concertación 2016	15.055,27

Código Seguro De Verificación:	KG9HI+4sFLIXEMszsimIDQ==	Fecha	22/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcaldé Ayto. Híjar Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	2/5



AYUNTAMIENTO DE HIJAR

Aumento de Ingresos			309020	Ingresos tasa por prestación del servicio de velatorio	1.094,55
Aumento de Ingresos			309030	Servicio de Cementerio	11.800,00
Aumento de Ingresos			312000	Tasa por prestación servicio Piscina Municipal	1.900,00
Aumento de Ingresos			461010	Subvención DPT Escuela de Adultos	624,40
				TOTAL AUMENTOS	56.345,02

Diminución de Ingresos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja de Ingresos			313000		Tasa por prestación del servicio de matadero municipal	2.500,00
Baja de Ingresos			420000		Fondo Nacional de Cooperación Municipal	20.000,00
Baja de Ingresos			450000		Fondo Aragonés de Participación Municipal	10.000,00
Baja de Ingresos			461020		Subvención DPT Feria Tamborixar	1.500,00
Baja de Ingresos			520000		Intereses de Cuentas Bancarias	2.000,00
Baja de Ingresos			541000		Arrendamiento Bar Piscinas Municipales	495,00
Baja de Ingresos			7500602		FITE 2015 Infraestructuras municipales	100.000,00
Baja de Ingresos			761010		DPT Subvenciones de Presidencia para inversiones	1.500,00
Baja de Ingresos			761020		DPT. PAEM Especial 2016	3.200,00
Baja de Ingresos					TOTAL DISMINUCIONES	141.195,00

En su justificación se señala que la misma tiene lugar con el fin de:

Dotar de crédito presupuestario suficiente y adecuado a aquellas partidas que, vista la ejecución presupuestaria, requieren de dotación o de mayor dotación de la existente para asumir las obligaciones que se prevén a final del ejercicio.

Por otra parte, se realiza una adecuación de la situación de los ingresos presupuestarios bien, mediante la previsión de nuevos ingresos derivados de compromisos de aportación de otras administraciones públicas o bien, mediante el aumento de las previsiones iniciales.

Finalmente se dan de baja aquellas partidas de ingreso y de gasto que, por diferentes motivos, se tiene constancia de que no van a tener lugar dentro de la anualidad.

Se pretende así adecuar el presupuesto municipal a la realidad económica del ejercicio pendiente de ejecución.

De este modo, el Presupuesto de Gastos queda de la siguiente forma:

	Iniciales	Definitivos	Previsión de Liquidación
ESTADO DE GASTOS	1.795.729,09 €	1.675.791,76 €	1.675.791,76 €
CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL	480.910,88 €	477.910,88 €	477.910,88 €
CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	511.954,99 €	523.921,79 €	523.921,79 €
CAPITULO 3. GASTOS FINANCIEROS	6.008,95 €	6.008,95 €	6.008,95 €
CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.780,92 €	137.536,38 €	137.536,38 €

Código Seguro De Verificación:	KG9HI+4sFLIXEMszsimIDQ==	Fecha	22/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcade Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/		



CAPITULO 5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	25.000,00 €	- €	- €
CAPITULO 6. INVERSIONES REALES	616.913,16 €	514.175,72 €	514.175,72
CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €	- €	- €
CAPITULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS	- €	- €	- €
CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS	24.160,19 €	16.238,04 €	16.238,04

Por su parte, el presupuesto de Ingresos queda como a continuación se detalla:

	iniciales	Definitivos	Previsión Liquidación
ESTADO DE INGRESOS	1.795.729,09 €	1.801.678,14 €	1.801.678,14 €
CAPITULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS	441.937,76 €	441.937,76 €	441.937,76 €
CAPITULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	10.428,82 €	10.428,82 €	10.428,82 €
CAPITULO 3. TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	344.646,65 €	389.385,06 €	389.385,06 €
CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	512.852,59 €	528.473,72 €	528.473,72 €
CAPITULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	31.163,27 €	28.668,27 €	28.668,27 €
CAPITULO 6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	- €	- €	- €
CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	454.700,00 €	402.784,51 €	402.784,51 €
CAPITULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS	- €	- €	- €
CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS	- €	- €	- €

Visto el informe de Intervención sobre la idoneidad de la modificación propuesta así como el Informe sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la Regla de Gasto.

Visto igualmente el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, y habiendo examinado y deliberado el expediente número 3/2016 por el que se pretende modificar el Presupuesto del ejercicio 2016 de esta Entidad, el Pleno, con el voto a favor de los seis concejales del grupo municipal Popular y la abstención de los concejales del grupo municipal Socialista y Ganar Híjar, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 3/2016 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas. »

Y para su constancia, expido la presente con el visto bueno de la Presidencia, en Híjar, a 21 de noviembre de 2016.

Vº Bº

El Alcalde

Luis Carlos Marquesán Forcén.

La Secretaria

Alejandra Mezquida Mejías.

Código Seguro De Verificación:	KG9HI+4sFLIXEMszsimIDQ==	Fecha	22/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcade Ayto. Híjar Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	4/5

